

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 13** *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2011, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso administrativo, procedimiento abreviado número 1739/2011, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por don Eloy Pimienta García, recurso contencioso-administrativo en el procedimiento ordinario número 1739/2011, contra la Resolución de 12 de mayo de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de mayo), de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para elección de plaza por los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios/Enfermera del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid,

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, y plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.

Dada en Madrid, a 15 de noviembre de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/40.471/11)